



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N°

0985

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2057200).-

PARANÁ, 09 ABR 2018

VISTO:

Las presentaciones realizadas por los Directivos de la Escuela Normal Superior "Victorino Viale" del Departamento Paraná, solicitando la continuidad de la carrera "Profesorado de Educación Secundaria en Matemática" por el Ciclo Lectivo 2018; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Carrera cubre las expectativas de muchos egresados del Profesorado de Enseñanza Primaria que veían incrementadas sus posibilidades laborales con la prosecución de un Profesorado como el de Matemática;

Que las primeras cohortes demostraron gran participación de egresados y docentes de la ciudad y de zonas aledañas como también se cuenta con numerosos postulantes a cubrir cargos de las diferentes cátedras;

Que se cuenta con material abundante y actualizado en la materia y un gabinete informático que enriquece la oferta educativa institucional;

Que el Consejo Directivo y el Centro de Estudiantes han ayudado a canalizar inquietudes y alternativas de acción tanto de docentes como de alumnos generando una comunicación fluida entre los distintos actores educativos, mejorando entre otras cosas, la oferta curricular;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Educación Superior, ha elaborado el informe correspondiente, sugiriendo se dé la continuidad a la carrera solicitada;

Que intervino la Dirección de Finanzas a través del Departamento Presupuesto, informando la imputación del gasto para atender la respectiva solicitud;

Que tomado conocimiento, Presidencia del Organismo autoriza el dictado de la presente Resolución;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

////

dey



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0985

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2057200).-

////

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la continuidad de la carrera “Profesorado de Educación Secundaria en Matemática” por el término de (1) una cohorte a partir del Ciclo Lectivo 2018 en la Escuela Normal Superior “Victorino Viale” del Departamento Paraná, aplicando el diseño curricular aprobado por Resolución N° 0764/14 C.G.E. y su modificatoria Resolución N° 0725/15 C.G.E.-

ARTÍCULO 2°.- Asignar 143 (CIENTO CUARENTA Y TRES) horas cátedra de nivel superior, para atender la continuidad de la carrera “Profesorado de Educación Secundaria en Matemática”, conforme al siguiente detalle:

Horas Cátedra	
Años	“Profesorado de Educación Secundaria en Matemática” Resol. N° 0764/14 C.G.E. y N° 0725/15 C.G.E.
1°	40
2°	34
3°	35
4°	34
Total de hs. cátedra	143

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a: DA.201- C.2- J.20- SJ.01- ENT.201- PG.18- SP.00- PY.00-AC.01- OB.00- F.3- FU.46- FF.11- SF.001- I.1- PR.2- PA.1/2/3/5- SPA.1004-1020- DPTO.99- UG.99.-

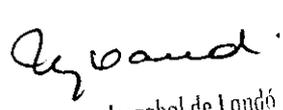
ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Educación Superior, Dirección de Informática y Sistemas, Departamentos: Presupuesto, Auditoría Interna, Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Establecimientos Educativos y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Superior a sus efectos.-

DN


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
 VOCAL
 Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
 VOCAL
 Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
 VOCAL
 Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Landó
 Presidenta
 Consejo General de Educación
 Provincia de Entre Ríos